



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6801

PUNTA ARENAS, 15 de noviembre de 2023

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021, que establece nueva estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; El DFL N° 29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; La Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 3 /17.01.2023 que Modifica la Resolución Exenta N° 6 de 2019; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D. S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, a través de Resolución Exenta N°6794 de fecha 28 de septiembre de 2023, se aprueba perfil de cargo de Profesional Referente Salud Sexual y Reproductivo con énfasis en Cuidados Postergados para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

2. Que, a través de Resolución Exenta N°6.228 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba Bases Proceso de Selección Interno al Cargo de "Profesional Referente Salud Sexual y Reproductivo con Énfasis en Cuidados Postergados" para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

3. Que, la recepción de antecedentes curriculares, finalizó con fecha 30 de octubre de 2023 a las 12:00 horas del mediodía, y dando continuidad al cronograma establecido para llevar a cabo el proceso en todas sus etapas, correspondió citar a la comisión de selección con fecha 14 de noviembre de 2023, para evaluar la Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular, siendo esta la instancia en que los integrantes de dicha comisión, indican que hay discrepancia en la Valoración de Antecedentes Curriculares, establecido en el Perfil de Cargo versus las Bases.

4. Que, conforme a las Bases del proceso de selección interno al cargo mencionado anteriormente, no se solicitó como Requisito Obligatorio el Título Profesional de Matrán/a, es que, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de la presente, a la Resolución Exenta N° 6.228/13.10.2023, que aprueba bases Proceso de Selección Interno al cargo de Profesional Referente Salud Sexual y Reproductivo con Énfasis en Cuidados Postergados" para desempeñarse en el Departamento de Ciclo Vital de la Subdirección de Atención primaria de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional
Unidad de Recrutamiento y Selección

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Verónica
VERÓNICA YÁNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

af
VYG/FRG_PQM/MHM_PQM/JCV/jvc
INT. N° 4497

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento Asesoría Jurídica.
- Departamento de Auditoría.
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Pública.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS- HPN.
- FENATS.
- FENATS base Puerto Williams.
- ASENF.
- Departamento Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes.